



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN No. 22892 DE 2020

(11 NOV 2020)

"Por la cual se modifica la Resolución No. de 4105 del 03 de junio de 2020, mediante la cual fueron distribuidos algunos empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, la Ley No. 489 de 1998, el Decreto No. 419 de 2016, el Decreto No. 648 de 2017, Decreto No. 1843 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11º del Decreto Ley No. 2363 de 2015 establece como función del Despacho del Director General lo siguiente: "*Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponde a otra autoridad*".

Que la Agencia Nacional de Tierras – ANT, cuenta con una planta global de empleos creada mediante Decreto No. 419 de 2016, modificado por el Decreto 694 del 22 de mayo de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*", en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política.

Que el artículo 3 del Decreto No. 419 de 2016, dispone "*El Presidente de la Agencia Nacional de Tierras, distribuirá los cargos de la planta global a que se refiera el artículo 1 del presente decreto, mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la estructura, las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad*".

Que mediante Resolución No. 4105 del 03 de junio de 2020, se distribuyeron algunos empleos de la planta permanente de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, en las diferentes dependencias de la entidad, entre otros un (1) empleo denominado Gestor Código T1 Grado 10 en la Unidad de Gestión Territorial Oriente.

Que en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con los planes, programas y proyectos de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, se hace necesario modificar la Resolución No. 4105 del 03 de junio de 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 4105 del 03 de junio de 2020, en relación con el empleo que se señala a continuación, el cual se distribuirá en la siguiente dependencia:

"Por la cual se modifica la Resolución No. de 4105 del 03 de junio de 2020, mediante la cual fueron distribuidos algunos empleos de la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras"

Denominación del cargo	Código	Grado	No. de Cargos	Dependencia Actual	Nueva Distribución
Gestor	T1	10	1	Unidad de Gestión Territorial Oriente (sede Villavicencio)	Unidad de Gestión Territorial Sur Amazonía (sede Bogotá)

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 4105 del 3 de junio de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los **11 días de septiembre del 2020.**


MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS
Directora General

Aprobó: Carlos Alberto Salinas Sastre – Secretario General
Revisó: Martha Amador – Carolina Merchán - Abogadas Secretaria General
Revisó: Marina Segura Saenz - Subdirectora de Talento Humano
Revisó: Annie Carolina Araujo Gallo - Abogada Despacho Dirección General
Proyectó: Lorena Chavarro Chaparro/STH